

COMITÉ DE ÉTICA

INTEGRANTES:

PRESIDENTE DEL COMITÉ:

LIC. PEDRO ÁNGEL MANTECÓN PIÑA.

SECRETARIO TECNICO

LIC. MARIO JORGE CRUZ ROLDÁN

DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DEL COMITÉ.

LIC. BRIAN CARRILLO MALDONADO

COMISARIA PÚBLICA E INTEGRANTE DEL COMITÉ.

LIC. KARINA ISIDORO RAMOS

OBJETIVOS

1

Elaborar y aprobar durante el primer trimestre de cada año, su Programa Anual de Trabajo.

2

Elaborar, revisar o actualizar, según sea el caso, su Código de Conducta.

3

Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta, entre todas las personas que laboren o presten sus servicios dentro de la dependencia.

4

Difusión de principios y valores del código de Ética de la Administración Pública Estatal.

5

Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

6

Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.

